



Santiago de Cali,
Agosto 8 de 2007.

Doctor
LUIS FERNANDO LIAN ARANA
Presidente Metrocali
Avenida Vasquez Cobo No. 23N-59
PBX 660 00 01
FAX 653 65 10
Santiago de Cali.

Asunto: Oferta para prestar los servicios del Subsistema Inteligente de Comunicaciones Ópticas – SICO adecuadas a las exigencias técnicas que se integrarán a la solución SIUR.

1. SOLUCIONES OFRECIDAS

EMCALI se permite presentar a su consideración la oferta para el Subsistema SICO en materia de servicios de valor agregado y telemáticos a prestar, con miras a constituirse en una solución viable, técnica y económicamente, a integrarse en el sistema SIUR.

2. POR QUÉ EMCALI

EMCALI E.I.C.E E.S.P tiene la experiencia y experticia en la prestación de servicios de telecomunicaciones y tiene la infraestructura y plataforma tecnológica, que cumplen con todas las exigencias técnicas contenidas en los requerimientos del SIUR subsistema SICO, que beneficiará al concesionario, a METRO CALI S.A y a la comunidad en general.

3. TERMINO

La propuesta se mantendrá válida y vigente hasta la fecha de _____, que corresponde al momento en que termine la fase preoperativa y se inicie la fase de implementación.

GERENCIA GENERAL

Conservamos nuestro **EMCALI** para cambiarnos por dentro

CONDICIONES COMERCIALES

4. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La presente oferta es de total responsabilidad de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP, Empresa que prestará los servicios de comunicaciones, para lo cual dispondrá de todos los equipos, licencias para prestación del servicio, infraestructura y talento humano necesario para el desarrollo, operación, funcionamiento y gestión del servicio.

La instalación, puesta en funcionamiento, administración, operación, mantenimiento y vigencia de las bandas de frecuencia, serán realizadas y garantizadas por EMCALI EICE ESP.

Emcali presenta su propuesta técnica para el SICO, cumpliendo con los requerimientos funcionales exigidos por Metrocali, con tarifa ajustada al modelo económico de METRO CALI, para que sea sometida a su aprobación.

EMCALI por su parte adelantará las actividades propias de la implementación, en concurso con el Concesionario Adjudicatario de dicha Licitación Pública.

5. PRECIO DE LA OFERTA

Los precios propuestos están dados mensualmente y se indexarán anualmente al IPC a nivel nacional durante diez años. Para garantizar la continuidad del servicio y la innovación tecnológica es necesario evaluar al final de este periodo la posible reposición de los sistemas y si esta evolución redundara en menores costos, estos beneficios se trasladarán a la oferta económica presentada.

Para las correspondientes expansiones del servicio, EMCALI sostendrá los valores unitarios actuales en términos constantes, para las condiciones técnicas de la presente oferta.

SICO (Subsistema Inteligente de Comunicaciones Ópticas).

El precio mensual por cada nodo o Estación es de \$2,260,000 sin IVA, precios del año 2007. Las características técnicas de este servicio están descritas en el anexo titulado propuesta SICO. El precio es valorado teniendo en cuenta la cantidad de estaciones, de acuerdo con las necesidades totales que haya en cada etapa de desarrollo del sistema MIO – SIUR.

El precio ofertado rige para vigencias anuales de servicio, al cabo de cada uno de las cuales se ajustará de acuerdo con el acumulado del IPC para los últimos 12 meses, debidamente certificado por el DANE.

GERENCIA GENERAL

Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro

6. FORMA DE PAGO.

El pago corriente deberá ser efectuado dentro los 30 días siguientes a la prestación del servicio del mes anterior, de acuerdo a la factura generada por EMCALI.

7. ECUACION CONTRACTUAL.

En caso de retraso en el pago de la factura el concesionario reconocerá como intereses moratorios la máxima tasa autorizada por la Superintendencia Financiera en la fecha programada para el pago, liquidada sobre los saldos insolutos y equivalente al tiempo de mora.

8. MONEDA.

Todos los valores liquidados y pagados se realizarán en pesos colombianos.

9. TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación se ajusta a los cronogramas establecidos por el concesionario.

10. GARANTIA.

De acuerdo a los niveles de servicio, clases de servicios y calidades que se definan con el Concesionario Adjudicatario, se establecerán las pólizas de garantía del servicio.

11. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

Esta oferta está sujeta a eximentes de responsabilidad contra fuerza mayor, caso fortuito o cualquiera otra circunstancia fuera de nuestro control que impida o retarde el incumplimiento de nuestras obligaciones.

12. AFIRMACION BAJO JURAMENTO

Afirmamos bajo juramento que EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP, no está inhabilitada, ni tiene incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido por las leyes vigentes.

13. INFORMACION DE CARÁCTER RESERVADO.

La información contenida en esta propuesta es de carácter público y, consecuentemente no está sometida a ninguna reserva de confidencialidad.

GERENCIA GENERAL

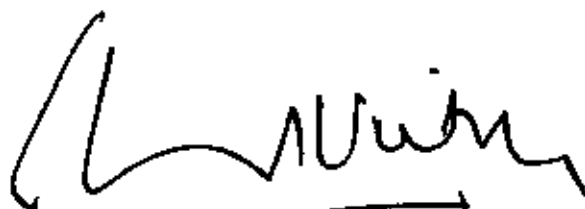
Conservamos nuestro **EMCALI** pero cambiamos por dentro

14. Una vez aceptada esta oferta, las partes definirán en el contrato a celebrar las cláusulas que consideren pertinentes.

15. OBSERVACIONES.

Los impuestos son los sujetos a las normas establecidos para contratar con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado EICE.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 08 de Agosto de 2007.



EDUARDO JOSE VICTORIA RUIZ
Agente Especial SSPD
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Preparó y elaboró: Ing. Edwin López Bouzas – Jefe Dpto Planeación e Ingeniería.
Revisó: Dra. Paola Andrea Ruiz Valencia – Abogada II.
Aprobó: Dr. Francisco Diego Mejía – Gerente de Unidad de Telecomunicaciones.

